

CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-16

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Meteppec, Estado de México a 10 de julio de 2026

Francisco Arturo Nieto Méndez**Secretario de Administración****Presente**

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe C. Juan Manuel Samperio Hernández con número de Empleado 0303347 y puesto de Secretario, adscrito a esta unidad administrativa, presento el informe de la comisión realizada al Municipio de Ixtapex en el estado de Oaxaca de Juárez los días 7 y 8 de julio de 2026.

Comisión desempeñada:

Visita técnica para asegurar la infraestructura del plantel CONALEP de nueva creación 341 San Blas Atempa, ubicado en el Estado de Oaxaca.

Actividades realizadas:

La construcción del Plantel en el Municipio de San Blas Atempa, beneficiará a estudiantes de la región del Istmo de Tehuantepec, el plantel educativo impulsará el desarrollo social y económico del Istmo de Tehuantepec y promoverá el bienestar y la formación integral de las juventudes oaxaqueñas, a su vez dará la oportunidad perfecta para que los jóvenes estudien el bachillerato y obtengan un título técnico sin salir de su región.

En este sentido, cuenta con un modelo académico pertinente, flexible y de vanguardia, que constituye su principal fortaleza; el cual está vinculado con los sectores productivo, educativo y social, mediante un sistema de formación profesional que proporcionara a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en los ámbitos nacional e internacional, contribuyendo al desarrollo humano, al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento e incremento de la productividad y competitividad de la región.

Conclusiones y resultados obtenidos

Con estas acciones, el CONALEP cumple con su objetivo social de formar Profesionales Técnico- Bachiller reconocidos por sus valores sociales y por las competencias desarrolladas en los planteles que integran el Sistema CONALEP, para desempeñarse con éxito en una función productiva.

Estas acciones fortalecen la formación del estudiantado, mejoran su inserción laboral, incrementan la competitividad del CONALEP y aseguran que la oferta educativa continúe cumpliendo su función social: formar profesionales técnicos bachiller capaces de contribuir activamente al desarrollo tecnológico, económico y social de la región y del país.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.


Juan Manuel Samperio Hernández
Secretario de Planeación y Desarrollo Institucional
Firma del Comisionado